

RESOLUCIÓN PR/PR N° 272 /22

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECIFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA GERENCIA DE PLANTA VILLA ELISA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

Asunción, 13 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003; el Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008; la Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Nota CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022, de la Contraloría General de la República (CGR); la Resolución PR/DL N° 713/20 de fecha 30 de diciembre de 2020; la Resolución PR/DL N° 115/22 de fecha 15 de enero de 2022; y, la Resolución PR/DL N° 926/22 de fecha 10 de octubre de 2022, todas de la Presidencia. la Nota Interna GG/UGM/ME 112-0224/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, de la Coordinadora del Equipo MECIP; la Nota Interna GG 20 N° 13148/CM/009/2022, de la Gerencia General; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR GG 20 N° 13148/CM/009/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003, se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado.

Que, por Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “*De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*”, en los siguientes términos: “... **TITULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II “MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO**”.

Que, por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Que, por Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, por Resolución PR/DL N° 713/20 de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueba la definición de Perfiles Generales para todos los cargos de la Empresa (Revisión 3), en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 en Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Que, por Resolución PR/DL N° 115/22 de fecha 15 de enero de 2022, se modifica, actualiza y aprueba la conformación del Equipo y Sub Equipos del MECIP, así como del Equipo Evaluador de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

RESOLUCIÓN PR/PR N° 272/22

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECÍFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA GERENCIA DE PLANTA VILLA ELISA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

Que, por Resolución PR/DL N° 926/22 de fecha 10 de octubre de 2022, se aprueba la definición de Perfiles Generales para todos los cargos de la Empresa (Revisión 4), en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP.2015 en Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Que, por Nota CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022, la Contraloría General de la República remite el Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno y el de Oportunidades de Mejora, a fin de la institución implemente las medidas correctivas a fin de regularizar las situaciones señaladas en los informes.

Que, por Nota Interna GG/UGM/ME 112-0224/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, la Coordinadora del Equipo MECIP remite a la Gerencia General para la correspondiente aprobación formal de los Perfiles Específicos de Cargos por Procesos, correspondiente a la Gerencia de Planta Villa Elisa.

Que, por Nota Interna GG 20 N° 13148/CM/009/2022, la Gerencia General remite el expediente de referencia a la Secretaría General en fecha 01 de diciembre de 2022, a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, existe la necesidad de establecer, implementar y mantener políticas operacionales que permitan estructurar y direccionar el buen desempeño del Modelo de Gestión por Procesos, definiendo los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos, a través de la definición de Perfiles Específicos para los Cargos responsables de cada Proceso Organizacional, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015 y dar continuidad a los trabajos anteriormente iniciados.

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece como funciones del Presidente: “... b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ... t) ejercer la representación legal de la entidad; ... v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica” modificada por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo”.

Alg. Elizabeth Parraguez Aquilera
Secretaría General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR/PR N° 272/122

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECIFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA GERENCIA DE PLANTA VILLA ELISA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la Identificación de Perfiles Específicos de Cargos por Procesos correspondiente a la Gerencia de Planta Villa Elisa de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), de conformidad a los Anexos cuyos textos íntegros forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la definición, elaboración y observancia de los Perfiles Específicos de Cargos por Procesos aprobadas, así como su revisión periódica y actualización según necesidad, es responsabilidad de las diferentes dependencias responsables de cada Proceso, Sub proceso y Actividad desarrollada en la Empresa, formalizados mediante aprobación de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra
en el Archivo de la empresa.

**PEDRO ROMAN RENNA
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

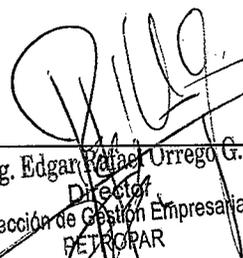
Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

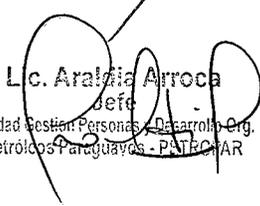
COPIA PARA MECIP

Perfiles Específicos de Cargos - PETROPAR
(Revisión 1 - Noviembre 2022)

CARGO: GERENTE DE PLANTA VILLA ELISA		
Componentes	Requerimientos Minimios	Opciones Deseables
Experiencia Laboral	Experiencia Específica: 5 años en el sector público o privado. Capacidad e idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.	Experiencia General: 5 años en cargos de Alta Gerencia (instituciones del sector público o privado).
Educación formal o Acreditada.	Profesional Universitario, egresado de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y otras afines al objeto de la Empresa.	Posgrados y Especialización en materias afines
Principales conocimientos	Conocimiento Específico: Funcionamiento de plantas de refinería y/o plantas de almacenaje de productos derivados de hidrocarburos. Políticas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Presupuesto Público entre otros.	Otros conocimientos inherentes al puesto de trabajo.
Habilidades	Habilidad analítica y toma de decisiones, Manejo de Herramienta informática, Habilidad Comunicacional, Negociación y Manejo de Conflictos.	Habilidad comunicacional
Competencias	Iniciativa, Liderazgo, Integridad, Capacidad Resolutiva, Responsabilidad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Relaciones Públicas.	Capacidad para transmitir confianza
Riesgos y Condiciones de Trabajo	Riesgos a la Salud: Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones.(Alto)	
	Riesgos Laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Alto)	
	Esfuerzo Físico requerido: Requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente físico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Alto)	
	Ambiente de Trabajo: Actividades en la oficina y campo, adecuadamente iluminada, entorno normalmente armonioso.	

Elaborado por:	 Ariel Paredes Asesor de Gerencia Planta Villa Elisa PETROPAR	04 NOV 2022
Revisado por:	 C.P. Luisa Vázquez Jefa Interina Unidad de Gestión y Control de MECIP PETROPAR	23 NOV 2022
Aprobado por:	 Luis M. Leguizamón Gerente - GPVE PETROPAR	 Abg. Cesar Montoya Gerente General PETROPAR


Abg. Edgar Rafael Orrego G.
Director
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR


Lic. Aracelia Arroca
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayo - PETROPAR

Perfiles Específicos de Cargos - PETROPAR
(Revisión 1 - Noviembre 2022)

CARGO: ASESORES		
Componentes	Requerimientos Minimios	Opciones Deseables
Experiencia Laboral	Experiencia Específica: 5 años, en el sector público o privado y la idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.	Experiencia General: 5 años en cargos de Alta Gerencia (instituciones del sector público o privado).
Educación formal o Acreditada.	Profesional universitario, egresado o estudiante de las carreras de Administración, Derecho, Ingeniería Comercial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil y afines. Profesionales técnicos afines o con experiencia demostrada en el área, entre otros.	Maestrías, Diplomados u otras capacitaciones específicas en materias afines al área.
	Posgrados y Especialización en materias afines al puesto (Administración Pública, Gestión de Personas, Compras Públicas, Desarrollo Humano, Presupuesto Público, Planificación Estratégica, entre otros).	
Principales conocimientos	Conocimiento Específico: Políticas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Derecho administrativo, Presupuesto Público, Compras Públicas, entre otros.	
Habilidades	Habilidad analítica y toma de decisiones, Manejo de Herramienta informática, Habilidad Comunicacional, Negociación y Manejo de Conflictos.	
Competencias	Liderazgo, Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Relaciones Públicas, Responsabilidad.	
Riesgos y Condiciones de Trabajo	Riesgos a la Salud: Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones. (Alto)	
	Riesgos Laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Bajo)	
	Esfuerzo Físico requerido: Requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente físico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Alto)	
	Ambiente de Trabajo: Actividades en la oficina, adecuadamente iluminada, climatizada correctamente, para la recepción de personas.	

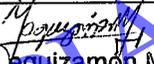
Elaborado por:	 Ariel Paredes Asesor de Gerencia Planta Villa Elisa PETROPAR	04 NOV 2022
Revisado por:	 Liliana Duarte Jefa de Oficina Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP PETROPAR	23 NOV 2022
Aprobado por:	 Luis M. Leguizamón Gerente - GPVE PETROPAR	 Abg. César Morínigo Gerente General PETROPAR

Abg. Edgar Rafael Orrego G.
Director
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

Lic. Arantza Arroca
Jefa
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

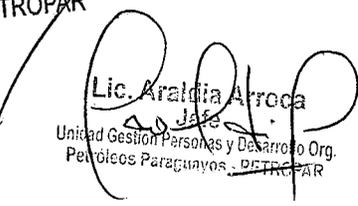
**Perfiles Específicos de Cargos - PETROPAR
(Revisión 1 - Noviembre 2022)**

CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL		
Componentes	Requerimientos Minimios	Opciones Deseables
Experiencia Laboral	Experiencia Específica: 3 años en la función pública, en puestos donde ha demostrado competencia para el cargo.	Experiencia deseable en el sector mínimo 3 años.
Educación formal o Acreditada.	Profesional Universitario, egresado o estuientes de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y otras afines al objeto de la Empresa	Posgrados y Especialización en materias afines.
Principales conocimientos	Conocimiento Específico: Funcionamiento de plantas de refinería y/o plantas de almacenaje de productos derivados de hidrocarburos. Políticas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Presupuesto Público entre otros.	
Habilidades	Manejo de Herramienta informática, Habilidad Comunicacional, Negociación y Manejo de Conflictos.	
Competencias	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Trabajo en equipo, Liderazgo, Responsabilidad.	
Riesgos y Condiciones de Trabajo	Riesgos a la Salud: Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones. (Alto).	
	Riesgos Laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Medio)	
	Esfuerzo Físico requerido: requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente físico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Alto)	
	Ambiente de Trabajo: Actividades en la oficina y campo, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas.	

Elaborado por:	 Ariel Paredes Asesor de Gerencia Planta Villa Elisa PETROPAR	10 4 NOV 2022
Revisado por:	 Lidia Duarte Jefa Interina Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP PETROPAR	2 3 NOV 2022
Aprobado por:	 Luis M. Leguizamón Iv. Gerente - GPVE PETROPAR	2 5 NOV 2022


Abg. Edgar Rafael Orrego G.
Director
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

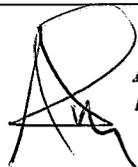

Abg. César Morinigo
Gerente General
PETROPAR


Lic. Araldia Arco
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petróleos Paraguayos, PETROPAR

Perfiles Especificos de Cargos - PETROPAR
(Revisión 1 - Noviembre 2022)

CARGOS DE APOYO ADMINISTRATIVO: Asistente Administrativo		
Componentes	Requerimientos Minimios	Opciones Deseables
Experiencia Laboral	Experiencia Especifica: Trabajos similares en oficinas sean éstos públicos o del sector privado y/o la idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.	Experiencia o pasantia en sectores administrativos.
Educación formal o Acreditada.	Bachillerato o Educación Escolar Media.	Estudiante Universitario en las carreras de Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería Comercial, Comercio Internacional, , Derecho y otras.
Principales conocimientos	Conocimiento Especifico referentes al Puesto de Trabajo.	Otros conocimientos inherentes al puesto de trabajo.
Habilidades	Manejo de Herramientas informáticas, Manejo de Documentos y Archivo, Habilidad Comunicacional y otros sistemas.	
Competencias	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Responsabilidad.	
Riesgos y Condiciones de Trabajo	Riesgos a la Salud: Aptitud fisica y mental para actividades que demandan en forma constante presiones. (Medio).	
	Riesgos Laborales: Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Moderado).	
	Esfuerzo Fisico requerido: Requiere esfuerzo intelectual moderado y eventualmente fisico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Moderado).	
	Ambiente de Trabajo: Actividades en la oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas, eventuales gestiones fuera de oficina.	

Elaborado por:


Ariel Paredes
Asesor de Gerencia
Planta Villa Elisa
PETROPAR

04 NOV 2022

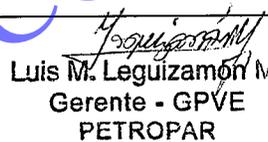
Revisado por:


Jefa Interina
Departamento de Diagnostico e
Implementación MECIP
PETROPAR


C.P. Luisa Vazquez
Jefa Interina
Unidad de Gestión y
Control de MECIP
PETROPAR

23 NOV 2022

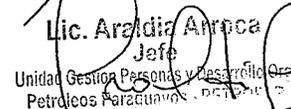
Aprobado por:


Luis M. Leguizamón
Gerente - GPVE
PETROPAR


Abg. César Morín
Gerente General
PETROPAR

05 NOV 2022


Abg. Edgar Rafael Orrego G.
Director
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR


Lic. Arzidia Arco
Jefe
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.
Petroleos Paraguayo